

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21963 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 1510/2014-5, con NIG 4109142M20140003697, por Auto de fecha de 6 de mayo de 2016 se ha declarado la conclusión del concurso de D. Francisco Manuel Gil Morales con DNI n.º 79.192.125-C y domicilio en C/ García Lorca, n.º 34, CP: 41808, de Villanueva del Ariscal (Sevilla). Igualmente, se ha declarado el cese del Administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160025071-1